

tificación 1459687S, con el número 07 98 0104, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: Don Rafael Bonastre Peiró.
Dirección: Calle Marqués de Urquijo, número 44, 28008 Madrid.
Teléfono: 542 09 00. Fax: 542 77 42.
Documento de identificación (CIF/NIF): 1459687S,

y con número

07 98 0104

Para el equipo: Sistema de auriculares inalámbricos.
Fabricado por: AKG Acoustics GmbH-Austria, en Austria.
Marca: «AKG».
Modelo: K 405 UHF/T 405 UHF,

y con certificado de examen de tipo número: 0071 98, con las advertencias indicadas en el anexo 1, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Don Rafael Bonastre Peiró.
Domicilio: Calle Marqués de Urquijo, número 44.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0104
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 14 de agosto del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de abril de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Certificado de aceptación número 07 98 0104

Potencia máxima: 3,5 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 433,05-434,79 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

13663 RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador, marca «Sharp», modelo FO-1460.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1.787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento

por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», con domicilio social, polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, Sant Cugat del Vallés, Barcelona, código postal 08190,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador, marca «Sharp», modelo FO-1460, a favor de «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima», polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, 08190 Sant Cugat del Vallés, Barcelona, documento de identificación A-58151028, con el número 08 98 0106, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1.787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Dirección: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8, 08190 Barcelona.
Teléfono: (93) 581 97 00. Fax: (93) 581 97 72.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58151028,

y con número

08 98 0106

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con teléfono y discriminador.
Fabricado por: Sharp Corporation, Japón, en Malasia.
Marca: «Sharp».
Modelo: FO-1460.

y con certificado de examen de tipo número 013298, con las advertencias indicadas en el anexo 1, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sharp Electrónica España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polígono industrial «Can Sant Joan», parcela 8.
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0106
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1.787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Certificado de aceptación número 08 98 0106

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

13664 RESOLUCIÓN de 8 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Valery.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Botánica, 107-109, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, código postal 08908,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Valery, a favor de «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima», calle Botánica, 107-109, 08908 Hospitalet de Llobregat, Barcelona, documento de identificación A-08830895, con el número 02 98 0105, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Botánica, 107-109, 08908 Barcelona.
Teléfono: (93) 335 4 88. Fax: (93) 336 78 95.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08830895,

y con número

02 98 0105

Para el equipo: Radioteléfono CB-27.
Fabricado por: Uniden Deutschland GMBH, Alemania.
En: Filipinas.
Marca: «President».
Modelo: Valery.

y con certificado de examen de tipo número: 010698, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Botánica, 107-109.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 98 0105
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2002.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Advertencias del certificado de aceptación número 02 98 0105

Potencia máxima: 4 W.
Separación de canales adyacentes: 10 kHz.
Modulación: FM/AM.
Banda utilizable: 26,965-27,405 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 135 y su tenencia y uso deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa. La tenencia y uso de este equipo deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

13665 RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos, marca «Microwave Data Systems», modelo MDS 2820 E.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de Gtech España Corporation, con domicilio social en calle Berguedá, 1 edificio «Muntadas-Mas Blau», El Prat de Llobregat, Barcelona, código postal 08820,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos, marca «Microwave Data Systems», modelo MDS 2820 E, a favor de Gtech España Corporation, calle Berguedá, 1, Edificio «Muntadas-Mas Blau», 08820 El Prat de Llobregat, Barcelona, documento de identificación A-4001607, con el número 08 98 0107, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario General, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), El Subdirector General de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: Gtech España Corporation.
Dirección: Calle Berguedá, 1, edificio «Muntadas-Mas Blau», 08820 Barcelona.
Teléfono: (93) 479 90 00. Fax: (93) 479 90 50.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-4001607,

y con número

08 98 0107

Para el equipo: Transceptor de datos.
Fabricado por: Microwave Data Systems-Estados Unidos, en Estados Unidos.
Marca: «Microwave Data Systems».
Modelo: MDS 2820 E,

y con certificado de examen de tipo número: 0117 98, con las advertencias indicadas en el anexo 1, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Gtech España Corporation.
Domicilio: Calle Berguedá, 1, edificio «Muntadas-Mas Blau».
Provincia: Barcelona.